



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13553

Jueves 17 de Diciembre de 2020

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Año 2020 - Ley XII N° 16 - Dto. N° 1191 - Incorpórese como Artículo 66° bis a la Ley XII N° 9 «Ley Orgánica de los Partidos Políticos» ..... 2

#### DECRETOS SINTEZADOS

Año 2020 - Dto. N° 1186 a 1190 ..... 3-4

#### RESOLUCIÓN

Poder Judicial  
Año 2020 - Res. Adm. Gral. N° 7201 ..... 4-5

#### RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia  
Año 2020 - Res. N° II-58 ..... 5  
Ministerio de Seguridad  
Año 2020 - Res. N° XXVIII-262 a XXVIII-265,  
XXVIII-267 a XXVIII-270 y XXVIII-272 ..... 5-6

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Seguridad y Secretaría de Ciencia, Tecnología,  
Innovación Productiva y Cultura  
Año 2020 - Res. Conj. N° XXVIII-266 y XXV-11 ..... 6

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad  
Subsecretaría de Información Pública  
Año 2019 - Reg. N° 89149 a 89198 ..... 6-13

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 13-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### INCORPÓRESE COMO ARTÍCULO 66° BIS A LA LEY XII N° 9 «LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS»

#### LEY XII N° 16

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Incorpórese como artículo 66° bis a la Ley XII N° 9, Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el siguiente artículo:

«Artículo 66 bis.- No podrán ser precandidatos en elecciones primarias, ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

1°) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

2°) Los condenados por delitos dolosos a pena privativa de la libertad con sentencia firme, por el término de la condena.

3°) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

4°) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

5°) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tribunales de faltas municipales.

6°) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, Provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

7°) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional.

8°) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aún cuando la Resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

9°) Los condenados por:

a) Los delitos previstos en los capítulos I y II del

Título IX (delitos contra la seguridad de la Nación) del Libro Segundo del Código Penal de la Nación.

b) Los delitos previstos en los Capítulos I y II del Título X (delitos contra los poderes públicos y orden constitucional) del Libro Segundo del Código Penal de la Nación.

c) Los delitos previstos en los capítulos VI (cohecho y tráfico de influencias); VII (malversación de caudales públicos); VIII (negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas); IX (exacciones ilegales); IX bis (enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos) y XIII (encubrimiento), del Título XI del Libro Segundo del Código Penal de la Nación.

d) El delito de fraude en perjuicio de la Administración Pública previsto en el artículo 174° inciso 5° del Código Penal de la Nación.

e) El delito de lavado de activos cometido por un funcionario público contemplado en el artículo 303 inciso 2) punto b) del Código Penal de la Nación.

La inhabilitación para ser precandidato o candidato prevista en el inciso 9° del presente artículo de esta Ley se extenderá desde que exista sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia del proceso y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RICARDO DANIEL SASTRE

Presidente

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO

Secretaria Legislativa

Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

**Decreto N° 1191**

**Rawson, 30 de Noviembre de 2020**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la incorporación del artículo 66 bis a la Ley XII N° 9, Ley Orgánica de los Partidos Políticos; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 12 de noviembre de 2020 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XII N° 16

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI

Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

**DECRETOS SINTETIZADOS****Dto. N° 1186****30-11-20**

Artículo 1°: Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°: Nombrase Cadetes de Primer Año en la Carrera «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial» de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad a partir del día 09 de marzo de 2020, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

ABRAHAM, Gianella Jacqueline (D.N.I. N° 43.371.533, clase 2001);  
 ABURTO, Natalia Belén (D.N.I. N° 41.017.429, clase 1998);  
 ACOSTA, Ángel Antonio Ezequiel (D.N.I. N° 42.036.007, clase 1999);  
 ACUÑA MAMANI, Cristhian (D.N.I. N° 19.083.499, clase 1999);  
 ANTIMAN, Hernán Luciano (D.N.I. N° 41.619.202, clase 1999);  
 ANTIN, Isaías Daniel (D.N.I. N° 40.210.048, clase 1998);  
 ARIAS ROCHA, Alexander Mishael (D.N.I. N° 42.479.173, clase 2000);  
 ARRUJA VILLAFANE, Pedro Igor (D.N.I. N° 43.617.680, clase 2001);  
 BARROSO, Alexis Nicolás (D.N.I. N° 38.805.637, clase 1995);  
 BASCUR STEC, Estefanis Belén (D.N.I. N° 38.805.204, clase 1996);  
 CAMPOS, Sheyla Aylén (D.N.I. N° 43.477.234, clase 2001);  
 CARINAO, Brian Daniel (D.N.I. N° 40.089.753, clase 1996);  
 CASTILLO, Ana Cecilia (D.N.I. N° 43.004.090, clase 2000);  
 CASTILLO, Yamila Belén (D.N.I. N° 42.316.334, clase 1999);  
 CEPEDA, Florencia Daiana (D.N.I. N° 41.041.127, clase 1999);  
 CHACANO, Abel Alan Samuel (D.N.I. N° 42.969.522, clase 2000);  
 CHACANO, Karen Maribel (D.N.I. N° 41.040.630, clase 1998);  
 CRUZ, Milagros Candelaria (D.N.I. N° 43.147.641, clase 2001);  
 CRUZADO, Pablo Daniel (D.N.I. N° 37.395.349, clase 1993);  
 CURÍN MOLINA, Víctor Gregorio (D.N.I. N° 40.384.051, clase 1997);  
 DIAZ, Alexis José (D.N.I. N° 40.383.555, clase 1997);  
 EGGMANN OWEN, Kheo (D.N.I. N° 43.480.999, clase 2002);  
 ELIS, Facundo (D.N.I. N° 37.148.676, clase 1993);  
 FERNANDEZ GONZALEZ, Aman Ezequiel (D.N.I. N° 43.825.558, clase 2002);  
 FERREYRA, Brian Gabriel (D.N.I. N° 40.656.873, clase 1998);  
 FUENZALIDA, Paula Natalia (D.N.I. N° 43.618.231, clase 2001);  
 GARCIA, Ángel Santiago (D.N.I. N° 43.080.084, clase 2001);  
 GARCIA, Karen Isabel (D.N.I. N° 42.636.946, clase 2000);  
 GARCIA, Mauro Ezequiel (D.N.I. N° 38.711.005, clase 1994);  
 GARITANO, Alan Alexis (D.N.I. N° 37.067.540, clase 1992);  
 GARRIDO, Joel Gabriel (D.N.I. N° 39.440.931, clase 1996);  
 GODOY, Meri Stefania (D.N.I. N° 38.807.683, clase 1995);  
 GODOY, Natalia (D.N.I. N° 38.821.725, clase 1995);  
 GOMEZ, Laura Eugenia (D.N.I. N° 43.371.874, clase 2001);  
 GOMEZ, Milagros Ivone (D.N.I. N° 42.699.873, clase 2000);  
 GONZALEZ ROSAS, Franco Emanuel (D.N.I. N° 38.800.254, clase 1995);  
 GUERRERO, Romina Anahi (D.N.I. N° 38.232.464, clase 1994);  
 HUENELAF, Jonathan Walter (D.N.I. N° 36.876.983, clase 1994);  
 LEDESMA, Yamila Noelia (D.N.I. N° 43.223.513, clase 1999);  
 LIZARAZU, Víctor David (D.N.I. N° 41.861.979, clase 2000);  
 LLAIPEN, Fabián Eduardo (D.N.I. N° 43.477.186, clase 2001);  
 LLANQUILEO, Yamila Abigail (D.N.I. N° 43.004.792, clase 2001);  
 LLANQUIN, Tamara Antonella (D.N.I. N° 42.316.090, clase 2000);  
 MAMANI, Guadalupe Antonella (D.N.I. N° 40.818.417, clase 1998);  
 MANSILLA, Diana Emelí (D.N.I. N° 41.958.509, clase 1999);  
 MARIANA POSSE, Franco Nicolás (D.N.I. N° 38.535.266, clase 1995);  
 MATAMALA, Jorge Raúl Junior (D.N.I. N° 43.618.076, clase 2001);  
 MAYO, Jazmin Carhue (D.N.I. N° 43.890.354, clase 2002);  
 MENDEZ, Andrea Noemi (D.N.I. N° 36.672.239, clase 1994);  
 MENDOZA, Ariel Agustín (D.N.I. N° 43.371.661, clase 2001);  
 MESA, Maximiliano Gabriel (D.N.I. N° 41.017.294, clase 1999);  
 MEZA, Sofia Herminda (D.N.I. N° 42.969.641, clase 2001);  
 MILLAGUALA, Cristian Alejandro (D.N.I. N° 43.538.168, clase 2002);  
 MONROY, Matías Pablo (D.N.I. N° 40.961.553, clase 1998);

MORAGA, Guadalupe (D.N.I. N° 43.067.741, clase 2001);  
 NAHUEL, Rocio Belén (D.N.I. N° 38.801.199, clase 1995);  
 NAHUELCHERO, Brandon Nicolás (D.N.I. N° 44.146.053, clase 2002);  
 NAVARRO, Janet Nicole (D.N.I. N° 43.617.330, clase 2001);  
 OJEDA, Alan Leonel (D.N.I. N° 42.068.921, clase 1999);  
 PADILLA, Axel Damian (D.N.I. N° 42.636.847, clase 2000);  
 PALMA, Sebastián Emanuel (D.N.I. N° 41.793.346, clase 1999);  
 PELLETIERI, David Emanuel (D.N.I. N° 38.299.360, clase 1994);  
 QUINTRAMAN, Iván Dario (D.N.I. N° 43.481.047, clase 2001);  
 QUIPILDOR, Luz Roxana (D.N.I. N° 42.898.730, clase 2000);  
 QUIROGA MANQUILLAN, Laura Antonella (D.N.I. N° 41.793.416, clase 1999);  
 QUIROGA, Lucas Fabián (D.N.I. N° 38.784.746, clase 1995);  
 REUQUE, Pablo Ezequiel (D.N.I. N° 42.316.431, clase 2000);  
 REYES, Walter Alexis (D.N.I. N° 43.555.107, clase 2001);  
 RODRIGUEZ LOPEZ, Carlos Gabriel (D.N.I. N° 41.735.341, clase 1999);  
 ROMERO, Néstor Manuel (D.N.I. N° 44.594.487, clase 1997);  
 SAEIGG, Gabriel Anter (D.N.I. N° 40.837.992, clase 1998);  
 SAN MARTIN, Agustín (D.N.I. N° 43.678.750, clase 2002);  
 SANTANDER, Lucas Fabián (D.N.I. N° 41.957.179, clase 1999);  
 SEPULVEDA, Tania Evelyn (D.N.I. N° 41.957.287, clase 1999);  
 SERRA, Daiana Micaela (D.N.I. N° 41.017.441, clase 1998);  
 SILVA, Mayra Aldana (D.N.I. N° 42.844.376, clase 2000);  
 SOTO, Daniela Fernanda (D.N.I. N° 38.300.392, clase 1994);  
 SUAREZ, Caroline Maurem (D.N.I. N° 43.825.752, clase 2002);  
 TORRES BAEZA, Giuliana del Carmen (D.N.I. N° 38.804.233, clase 1995);  
 TORRES, Marcela Alejandra (D.N.I. N° 38.791.108, clase 1995);  
 TREUQUIL, Gisella Agustina (D.N.I. N° 41.793.208, clase 1999);  
 URIBE, Elias Ezequiel Gonzalo (D.N.I. N° 43.371.886, clase 2001);  
 URIBE, Franco José (D.N.I. N° 42.636.861, clase 2000);  
 URRAREYES, Víctor Alejandro (D.N.I. N° 43.754.410, clase 2001);  
 VEGA, Silvana Elizabeth (D.N.I. N° 42.466.460, clase 2000);  
 VIDAL ZAPATA, Héctor (D.N.I. N° 41.435.986, clase 1998);  
 VILLANUEVA SEITUNE, Joaquín (D.N.I. N° 42.315.553, clase 2000);  
 VILLENA, Víctor Alejandro (D.N.I. N° 42.108.149, clase 1999);  
 VIOLO, Oscar Maximiliano (D.N.I. N° 42.274.333, clase 1999).-

Artículo 3°: Nombrase Cadetes de Primer Año en la Carrera «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial» del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a los Agentes de Policía que a continuación se mencionan: GANDUGLIA, Augusto Maximiliano (D.N.I. N° 37.677.093, clase 1995); PEÑA, Juan Marcelo (D.N.I. N° 36.321.238, clase 1992).-

Artículo 4°: Dar de baja en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), como Cadetes de Primer Año a ACUÑA MAMANI, Cristhian (D.N.I. N° 19.083.499, clase 1999) a partir del 22 de julio del 2020; MAYO, Jazmin Carhue (D.N.I. N° 43.890.354, Clase 2002) a partir del 04 de julio de 2020; MENDOZA, Ariel Agustín (D.N.I. N° 43.371.661, clase 2001) a partir del 11 de junio de 2020 y por Orden Superior tras actuación tenor Art. 73° MARIANA POSSE, Franco Nicolás (D.N.I. N° 38.535.266, Clase 1995) a partir del 07 de agosto de 2020.-

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputara a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación de Policía - Ejercicio 2020.-

**Dto. N° 1187****30-11-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 76° Aniversario de la Localidad de Chollila, a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2020.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 15 de Diciembre de 2020 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Cholíla.-

**Dto. N° 1188 30-11-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 84° Aniversario de la Localidad de Paso de Indios, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2020.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 11 de Diciembre de 2020 para los organismos dependiente del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Paso de Indios.-

**Dto. N° 1189 30-11-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 124° Aniversario de la Comuna Rural de Telsen, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2020.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 09 de Diciembre de 2020 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Telsen.-

**Dto. N° 1190 30-11-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 98° Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, a celebrarse el día 08 de Diciembre de 2020.-

## RESOLUCIÓN

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 7201/2020

Rawson, 11 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 6365/19, el inodi N° 189450, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Artículo 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

## RESUELVE:

Art. 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Funcionario, correspondiente a la categoría de Auxiliar Letrado (154-00) vacante con funciones en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew (remuneración mensual \$ 134.368,25 más los adicionales que por ley correspondan).

Art. 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, como Presidente y a la Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL y al Dr. Adrián Alberto DURET, como vocales integrantes del mismo.

Art. 3°) Fechas de inscripción: Fijar como fechas de apertura de inscripción el día 18 de diciembre de 2020 a las 08:00 hs. y como fecha de cierre el 30 de diciembre de 2020 a las 13:00.

Art. 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Art. 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

Art. 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Art. 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Art. 8°) Requisitos de ingreso: serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM).

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Art. 9°) A través de la Dirección de Recursos Huma-

nos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen.

Art. 10°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2020 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

Art. 11°) Refrenda la presente la Cra. Marina ABRAHAM a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.

Art. 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos – Dr. José Hugo Osvaldo MAIDANA, Administrador General Subrogante.

I: 15-12-20 V: 17-12-20

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-58 26-11-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Madryn, al agente Marco Antonio DUARTE (D.N.I. N° 26.422.113 - Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 3°.-El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Madryn, deberá remitir informe mensual al Ministerio de Gobierno y Justicia sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### Res. N° XXVIII-262 05-11-20

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Carlos Alberto MUNDIN (D.N.I. N° 21.620.891, clase 1970), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 (modificada por la Ley XVIII N° 104) del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia

del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

#### Res. N° XXVIII-263 05-11-20

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Froilán APAZA (D.N.I. N° 14.746.916, clase 1962), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 (modificada por la Ley XVIII N° 104) del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

#### Res. N° XXVIII-264 05-11-20

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Blanca Irma CASTRO (D.N.I N° 10.304.668, clase 1953), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 (modificada por la Ley XVIII N° 104) del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

#### Res. N° XXVIII-265 05-11-20

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 05 de julio de 2020 al Agente PEÑA, Alberto Cesar (D.N.I. N° 41.089.537, clase 1998) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir del 06 de julio de 2020 el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad; conforme lo previsto en el Artículo 122° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

#### Res. N° XXVIII-267 11-11-20

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja a partir del 10 de septiembre de 2019 en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), como Cadete de Segundo Año al Agente CIFUENTES, Bruno Sebastián (D.N.I. N° 37.149.879, clase 1993).-

#### Res. N° XXVIII-268 11-11-20

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Suboficial Principal Miguel Ángel QUINTANA, D.N.I 22.934.584 - Clase 1972, de conformidad a lo establecido en el Artículo 107° y concordantes de la Ley I N° 18 contra la Resolución N° 24/2020 (AAI - SA).-

Artículo 2°.- Confirmar la Resolución Nro. 174/2020 (AAI-SA) mediante la cual el Jefe de Policía de la Provincia de Chubut resolvió sancionar con veinte (20) días de suspensión de empleo al Suboficial Principal Miguel Ángel QUINTANA D.N.I 22.934.584 - Clase 1972, por infracción del artículo 26° inciso 17 del Régimen Disciplinario Policial Vigente.-

**Res. N° XXVIII-269 11-11-20**

Artículo 1°.-RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sargento LARSEN SUAREZ Jaquelina Guadalupe, D.N.I 29.416.574 - Clase 1982, de conformidad a lo establecido en el Artículo 107° y concordantes de la Ley I N° 18 contra la Resolución N° 25/2020 (AAI - SA).-

Artículo 2°.- Confirmar la Resolución Nro. 360/2020 (AAI-SA) mediante la cual el Jefe de Policía de la Provincia de Chubut resolvió sancionar con diez (10) días de suspensión de empleo a la Sargento Jaquelina Guadalupe LARSEN SUAREZ, D.N.I 29.416.574 - Clase 1982, por infracción del artículo 25° inciso 25 del Régimen Disciplinario Policial Vigente.-

**Res. N° XXVIII-270 11-11-20**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero Flavio Agustín OLIVERA, D.N.I 37.067.878 - Clase 1992, de conformidad a lo establecido en el Artículo 107° y concordantes de la Ley I N° 18 contra la Resolución N° 28/2020 (AAI - SA).-

Artículo 2°.- Confirmar la Resolución Nro. 304/2020 (AAI-SA) mediante la cual el Jefe de Policía de la Provincia de Chubut resolvió sancionar con diez (10) días de suspensión de empleo al Cabo Primero Flavio Agustín OLIVERA; D.N.I: 37.067.878- Clase 1992, por infracción del artículo 25° inciso 25 del Régimen Disciplinario Policial Vigente.-

**Res. N° XXVIII-272 13-11-20**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Gustavo Javier DOBEC (D.N.I 26.889.261 - Clase 1978), contra la Resolución N° 105/19, (AAI-SA) por improcedente.-

taría de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad, a la agente Débora Mabel BARROS (M.I. N° 29.983.775 - Clase 1983), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 - Nivel: IV - Categoría: 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3°.- La Dirección General de Fiscalización de Personal dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, deberá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**REGISTRO N° 89149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 339 MCG-SIP 2019 / 155 IPVYDU- 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA - CAMPAÑA MOROSOS - 26,5X8.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - SALIDAS 04-10-17-25.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2019  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1082 MCG-SIP 2019 / 372 IPVYDU- 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA – AVISO CAMPAÑA MOROSOS - 5X8.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2019 - TODOS LOS JUEVES.-

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

### MINISTERIO DE SEGURIDAD Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

**Res. Conj. N° XXVIII-266 MSeg y  
XXV-11 SCTIPyC 10-11-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Adscribir, a partir del 25 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Subsecre-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1961 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1965 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAR.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR CANAL 7.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 195 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 17 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-27/01/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.240,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1020 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTAS POPULARES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/02/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 887 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS CANASTA ESCOLAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 224,99.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 03-07-10-13/03/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170.992,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 817 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS CANASTA ESCOLAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/02/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1118 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROPUESTA SALARIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 224,99.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/03/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.496,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1021 MCG-SIP 2019  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL

PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/02/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 886 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REDEC REGISTRO DE EMPRENDEDORES CHUBUTENSES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 224,99.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-20-30/03/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.122,15.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1022 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO GOBERNADOR COSTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/02/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 416 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA MEDIDAS AVISO DIA DEL PETROLEO OP 57294.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 13/12/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/07/2019  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 86 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO - PASO DE INDIOS -CHOLILA -DIA DEL PETROLEO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 11/12/18 -13/12/18 - 15/12/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 80 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PREVENCIÓN HANTA VIRUS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-09/12/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.600,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 417 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA MEDIDAS AVISO PREVENCIÓN HANTA VIRUS OP 57289.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 04-05-08/12/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2637 MCG-SIP 2019 / 348 IPA- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02/19 ESTACION DE BOMBEO - VIRCH.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 13-14-18-19-21/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.484,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1225 MCG-SIP 2019



DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS PESCADERIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 224,99.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-19/03/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.748,10.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2622 MCG-SIP 2019 / 2006 MIPYSP- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 18/19 ADQ. CAMIONETA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 12-13-14-17/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.787,52.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2624 MCG-SIP 2019 / 2012 MIPYSP- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 15/19 ADQ. DE CORREAS Y FILTROS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.393,76.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2623 MCG-SIP 2019 / 2011 MIPYSP- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 10/19 ADQ. MEMBRANAS - PTO. PIRAMIDES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.393,76.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2686 MCG-SIP 2019 / 2010 MIPYSP- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 10/19.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.510,72.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1536 MCG-SIP 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VAMOS TODAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/08/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2749 MCG-SIP 2019 / 427 CCH- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO-CHUBUT.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 01/19 SERVICIO DE SEGURIDAD MERCADO CONCENTRADOR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-04/07/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.932,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2124 MCG-SIP 2019 / 803 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 04/19 – 28 VIVIENDAS SOCIALES EN TREVELIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$ 406,92.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/05/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.649,12.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2049 MCG-SIP 2019 / 677 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA IPV.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 488,31.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.719,44.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2620 MCG-SIP 2019/ 891 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES A CONCURSO IPV - MAYO 2019.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 488,31.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/06/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.719,44.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342 MCG-SIP 2019 / 812 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO - CAMPAÑA MOROSOS - 5X4 JUNIO 2019.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2019 - 2 SALIDAS CADA 15 DIAS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1833MCG-SIP 2019 /

682 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO - CAMPAÑA MOROSOS - 5X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2019 - 2 SALIDAS CADA 15 DIAS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2338 MCG-SIP 2019 / 808 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO - CAMPAÑA MOROSOS - 5X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2019 - TODOS LOS DIAS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2019  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1825MCG-SIP 2019/691 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO - CAMPAÑA MOROSOS - 5X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2019 - TODOS LOS DIAS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2334 MCG-SIP 2019 / 804 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL - AVISO CAMPAÑA MOROSOS- 6X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2019 - VIERNES.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748 MCG-SIP 2019 / 986 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 08/19 LOCACION INMUEBLE TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/07/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.702,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2952 MCG-SIP 2019 / 980 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO IPV – JUNIO 2019.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 18 - \$ 155,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.160,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2337 MCG-SIP 2019 / 807 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JUEGOS – AVISO CAMPAÑA MOROSOS - 6X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2019 - DOMINGOS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2632 MCG-SIP 2019 / 889 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 06/19 15 VIVIENDAS SOCIALES EN GUALJAINA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.466,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2638 MCG-SIP 2019 / 887 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO IPV – MAYO 2019.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 18 - \$ 155,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/06/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.160,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2616 MCG-SIP 2019 / 893 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 07/19 – 6 VIVIENDAS EN TELSEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.466,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2619 MCG-SIP 2019 / 892 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LISTADO PREADJUDICATARIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 155,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2631 MCG-SIP 2019/890 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/19-15 VIVIENDAS SOCIALES EN DOLAVON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/06/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.466,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2047 MCG-SIP 2019 / 679 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA IPV.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 18 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2123 MCG-SIP 2019 / 802 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 04/19 – 28 VIVIENDAS SOCIALES EN TREVELIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/05/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.466,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1832 MCG-SIP 2019 / 684 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JUEGOS - CAMPAÑA MOROSOS - 6X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2019 - DOMINGOS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1831 MCG-SIP 2019 / 685 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL - CAMPAÑA MOROSOS - 6X4.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2019 - VIERNES.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1824 MCG-SIP 2019 / 692 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA - MES DE MARZO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 18 - \$ 155,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/04/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.160,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1613 MCG-SIP 2019 / 536 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 03/19 95 VIVIENDAS SOCIALES EN RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 147,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/04/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.522,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2950 MCG-SIP 2019 / 981 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2633 MCG-SIP 2019 / 888 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1892 MCG-SIP 2019 / 681 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3049 MCG-SIP 2019 / 1092 IPVYDU- 2019  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA JULIO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 488,31.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/08/2019COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.719,44.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLANCÚN VARAS, ISMAEL FERMÍN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «LLANCÚN VARAS, ISMAEL FERMÍN S/Sucesión ab- intestato», Expte. N° 001727/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
 Comodoro Rivadavia, noviembre 19 de 2020.-

JUAN V. ANCEBU  
 Secretario de Refuerzo

I: 16-12-20 V: 18-12-20

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horario MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, ha ordenado la publicación de edictos por Tres días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OBDRZALEK, TEOFILO, DNI N° 7.445.148, se presenten en el plazo de Treinta días acreditándolo en los autos caratulados: «Obdrzalek, Teófilo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000551 Año 2020)

Puerto Madryn, Noviembre 26 de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 16-12-20 V: 18-12-20

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEPULVEDA, ZUNILDA JESÚS, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «Sepulveda, Zunilda Jesús S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 574 – Año 2020) mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 712 del

C.P.C.C. bajo apercibimiento de Ley.  
Puerto Madryn, Diciembre 03 de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARUSO VICENTE LAZARO y CASTRO LUCIA en los autos caratulados «CARUSO VICENTE LAZARO Y CASTRO LUCIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000866/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, agosto 26 de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OWENS EZEQUIEL ALEJANDRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Owens, Ezequiel Alejandro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000653/2020) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.  
Secretaria, Noviembre 18 de 2020.

LEONARDO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE SUSANICHE FABIAN GERMAN, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «SUSANICHE FABIAN GERMAN S/

Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (EXPTE. 000638/2020) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.  
SECRETARIA, noviembre 25 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE BABAIC MARUSIC LJUBO, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «BABAIC MARUSIC LJUBO S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000157/2020) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.  
SECRETARIA, Octubre 22 de 2020.-

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial Rawson, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días (Art. 712 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores de los Sres. CARMEN ROSA VALDEBENITO GARCIA y JOSE BALDOMERO NAVARRO HERMOSILLA, para que se presenten a ejercer sus derechos en autos: «VALDEBENITO GARCIA, Carmen Rosa y NAVARRO HERMOSILLA, José Baldomero s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1336 – Año 2019). Publíquese por el término de Tres Días (03) en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut» (Art. 2340 del CCC y CN)  
Rawson, 02 de Diciembre de 2020.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 16-12-20 V: 18-12-20

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia

de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaría autorizante, declara abierto el sucesorio de SANCHEZ ANTONIO D.N.I. 7.193.038. Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC), en los autos caratulados: «Sanchez, Antonio S/ Sucesión testamentaria» (Expte. 481 Año 2020).

Puerto Madryn, 19 de noviembre de 2020.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 15-12-20 V: 17-12-20

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Casero, Elba Noemí S/Sucesión ab-intestato (Expte. 573/2020)», declara abierto el juicio sucesorio de ELBA NOEMÍ CASERO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 09 de diciembre de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-12-20 V: 17-12-20

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ra Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS, ARMANDO MORALES para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTOS, ARMANDO MORALES S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001669/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2020

LAURA SOTO GIMENEZ  
Funcionaria de refuerzo

I: 15-12-20 V: 17-12-20

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de REDONDO ANA en los autos caratulados «Redondo Ana S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000478/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 02 del mes de diciembre de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 15-12-20 V: 17-12-20

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Catremil, Victorio Segundo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 572/2020)», declara abierto el juicio sucesorio de VICTORIO SEGUNDO CATREMIL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 01 de diciembre de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-12-20 V: 17-12-20

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Gdor. Galina N° 160, 2° piso, de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. LUIS HORACIO MURES, en autos caratulados «PEREZ RAÚL PASCUAL S/Sucesión ab-intestato» Expte (584/2020), Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro de los TREINTA días lo acrediten (Arts. 712 del CPCC), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario local de esta ciudad.

Puerto Madryn, 04 de Diciembre de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-12-20 V: 21-12-20

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear N° 505, P. B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Sr. Juez Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Marcelo Nardo en autos «GARCET, Dina Rosa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 223/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GARCET DINA ROSA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por Un Día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Esquel Chubut, 09 de Septiembre de 2020.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

P: 17-12-20

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horario MURES, en los autos caratulados: «LITVAK, JORGE OMAR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 564 año 2020) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (Treinta) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Publíquense por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y el Diario local conforme lo establece el art. 148 CPCC.

Puerto Madryn, a los 02 días del mes de Diciembre de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-12-20 V: 21-12-20

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA MARCELA CLAUDIA INTINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Sandra Marcela Claudia Intino S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001647/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2020.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Funcionaria de Refuerzo

I: 17-12-20 V: 21-12-20

**Poder Judicial de la Nación  
JUZGADO COMERCIAL 9 – SECRETARÍA N° 18****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días que en autos «PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO» (Exp. Nro. 3909/2019) que con fecha 25.11.20 se dispuso la apertura del procedimiento de cramdown (cfr. art. 48 LCQ) ordenándose se abra un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Propulsora Patagónica S.A. (CUIT 30519791796). El referido registro se confeccionará digitalmente ante la presentación que efectúen los interesados a través del Sistema de Gestión Judicial Lex100, que contengan los siguientes recaudos: a) nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del postulante, acompañando -en su caso- los originales y/o copia certificada de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones -con su traducción y certificaciones pertinentes de corresponder- de los que surja la designación de autoridades y en su caso, la extensión de poderes especiales con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que aquí se intenta; b) en caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancias que den cuenta del cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la Resolución IGJ Nro. 7/03; c) boleta de depósito o constancia de transferencia que acredite el pago de la garantía que se fija en la suma de \$50.000. El registro precitado quedará abierto por el plazo preteritorio de 5 días, el cual se computará a partir de la última publicación de los edictos y agotado el cual se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.

FLORENCIA M. CLAUS  
Secretaria

I: 11-12-20 V: 17-12-20

**UNION AUSTRAL SRL  
RECONDUCCIÓN**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Comuníquese la Reconducción mediante Instrumento: Acta de Reunión de Socios de fecha 5/04/2011 y acta de reunión de socios del 18/06/2012 se resolvió: 1) la reconducción de la sociedad en los términos del Art. 94 inc. 8 de la Ley 19550. 2) Modificación cláusula segunda del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma:



«segunda: Duración. El plazo de duración se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 17-12-20

### **CAVS IMPORTACIONES S.R.L. CONSTITUCION**

Por disposición del Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Denominación social: «CAVS IMPORTACIONES S.R.L.» Fecha de constitución: 01/08/2020, contrato constitutivo celebrado mediante instrumento privado con firmas certificadas ante el Escribano Federico LIPOFF, Mat. 5119 y ante la Escribana Paula Angjelinic, Adscripta del Registro Notarial N° 15 del Chubut. Datos personales: JONATHAN URIEL VINOGRAD, DNI 41.332.220, CUIT 20-41332220-1, argentino, de estado civil soltero, profesión comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de Agosto de 1998, domiciliado en Dr. Aranguren N° 2858 9 A, de la Ciudad de Buenos Aires y ALBERTO GASPAS GIROLAMI SEPULVEDA, DNI 32.209.280, CUIT 20-32209280-7, argentino, de estado civil soltero, profesión comerciante, mayor de edad, nacido el 6 de Enero de 1986, domiciliado en Rivadavia 1110, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde el día de su inscripción en Inspección General de Justicia local.- Objeto- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menor, distribución, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas vigentes, de artículos, productos, bienes y equipos electrónicos y demás accesorios complementarios a la actividad; accesorios y/o insumos de celulares; celulares; artículos de computación y de electrónica en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Domicilio social: domicilio social en la jurisdicción de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Capital Social- El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-) dividido en CIEN (10) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: El Sr. JONATHAN URIEL VINOGRAD la cantidad de SETENTA (70) cuotas, es decir la suma

de PESOS CUARENTA MIL (\$70.000.-); y el Sr. ALBERTO GASPAS GIROLAMI SEPULVEDA la cantidad de TREINTA (30) cuotas, es decir la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-). En este acto se integra el 25% y el saldo deberá ser representado dentro del plazo de ley. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la gerencia, la que estará integrada por un solo socio, quien tendrá atribuciones para realizar, con su sola firma, todos los actos de administración y enajenación que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. El Gerente no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá: a- Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sea por compra, venta, cesión, donación o cualquier otro título, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso, en este último caso deberá solicitar previa autorización en reunión de socios establecida al efecto; b- Tomar dinero en préstamos en los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal y estableciendo las normas de pago y tasas de intereses respectivos, depositar en instituciones jurídicas o bancarias, tanto en establecimientos privados como oficiales, creados o a crearse, librar cheques, girar en descubierto con las autorizaciones bancarias respectivas, otorgar y firmar documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones; c- Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, estar en juicio, presentarse y efectuar gestiones ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, inclusive aquellos previstos en el art. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto-Ley 965/63, art.1820, 1834 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; d- Celebrar contratos de locación, contratar y despedir personal; e- Comparecer en juicios por sí, por medio de apoderados, absolver posiciones. f- Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; entendiéndose que la presente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo, en consecuencia la sociedad, realizar todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna necesarios al cumplimiento de su objeto. En este acto se designa al Sr. ALBERTO GASPAS GIROLAMI SEPULVEDA como Socio Gerente por todo el término de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.-

SEDE SOCIAL: Calle 25 de Mayo de Comodoro Rivadavia.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 17-12-20

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE  
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTA-  
BLE DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35  
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Planta de Inyección de Polímeros Yac. Pampa del Castillo - La Guitarra», presentado por la empresa CAPEX SA, que tramita bajo el Expediente N° 786/2020-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas con turno previo, que deberá ser solicitado al e-mail controlambiental.hidrocarburos@gmail.com de manera previa, atento a las medidas de emergencia sanitarias vigentes; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Sr. ROBERTO JURE  
Director General  
Comarca Senguer – San Jorge  
Ministerio de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

I: 16-12-20 V: 17-12-20

**COMISIÓN DE ACTIVIDADES INFANTILES ASOCIA-  
CIÓN MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y deportiva (C.A.I.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2021, a las 20:00 hs., a realizarse en la Sede Social sita en José Álvarez N° 37 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente Orden del Día:

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020
- Renovación de Cargos en el Órgano Directivo
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período  
Octubre 2019-Septiembre 2020.

OMAR MARCELO CERDÁ  
Vicepresidente

ANTONIO RICARDO GELINGER  
Secretario

I: 15-12-20 V: 17-12-20

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la  
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020  
PROCESO 46/13-0055-LPU20**

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT – TRAMO: TRELEW EMP. RN N° 3 – LAS CHAPAS SECCIÓN: KM 28,51 (ACC. PUENTE HENDRE) – KM 63,36 (EMP.R.N. N° 40 A° CHASICO). 13° DISTRITO CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTAY CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 29.765.000,00) referidos al mes de julio de 2020 y un Plazo de Obra de Tres (3) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$297.650,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 29 de diciembre de 2020, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 26 de noviembre del 2020 hasta el 18/12/2020. Disponibilidad del Pliego a partir del 26 de noviembre de 2020.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida pue-

de hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 26-11-20 V: 18-12-20

### AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 PROCESO 46/13-0087-LPU20.

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT – TRAMO: EMP. RNN° 26 – LOS TAMARISCOS. SECCIÓN: KM 1432,59 – KM 1468,00. 13° DISTRITO CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 53.777.000,00) referidos al mes de marzo de 2020. Plazo de Obra de Tres (3) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos quinientos treinta y siete mil setecientos setenta con 00/100 (\$537.770,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 07 de Enero de 2020, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 30 de noviembre del 2020 hasta el 22/12/2020. Disponibilidad del Pliego a partir del 30 de noviembre de 2020.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 30-11-20 V: 22-12-20

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 04/2020

OBJETO: «Instalación de Puestos de Red»

-Fecha de Apertura martes 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el 22 de diciembre de 2020 a las 10:00hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia n° 532 Rawson Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Rivadavia 532. Rawson Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. Rivadavia n° 532 Rawson Chubut (9103). TE 2804-486205-int 110. o solicitarlos al mail: [nnendez@juschubut.gov.ar](mailto:nnendez@juschubut.gov.ar) o [sarbeleche@juschubut.gov.ar](mailto:sarbeleche@juschubut.gov.ar) Oficina del Ministerio Publico Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo N°980. TE: 0297-4463701/2520/2408

Presupuesto oficial: Pesos: Dos millones cien mil (\$2.100.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Veintiún mil (\$21.000)

I: 10-12-20 V: 17-12-20

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2020-MSEG

##### EXPEDIENTE N° 1196/2020-MSEG

OBJETO: ADQUISICIÓN DE OCHO (08) PANTALLAS TIPO WALL DE 553 Y DOS (02) SOPORTES PARA VÍDEO WALL DE 553 QUE ESTÉN PREPARADOS PARA SOPORTAR CUATRO (04) PANTALLAS CADA UNO.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO (\$2.795.100,00)

FECHA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

HORA DE APERTURA: 11:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SITO EN ALEJANDRO MAIZ N° 259, RAWSON CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: CERO COSTO

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

GARANTÍA DEL CONTRATO: CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRAS

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE APERTURA

PLAZO DE PAGO: 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGO: SEDE MINISTERIO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN CALLE ALEJANDRO MAÍZ N° 259 RAWSON CHUBUT.

E-mail: [comprasmseguridad@gmail.com](mailto:comprasmseguridad@gmail.com)

I: 17-12-20 V: 21-12-20

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 33/2020**

Objeto: «Servicio de Seguridad en Accesos de Organismos Judiciales de la Provincia de Chubut»

Fecha y hora de apertura: 30 de Diciembre de 2020, a las 12 (doce) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 30/12/2020 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 17-12-20 V: 22-12-20

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 28/2020**

Objeto: «Adquisición de Equipamiento de Videoconferencia»

Fecha y hora de apertura: 29 de Diciembre de 2020, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 29/12/2020 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 16-12-20 V: 21-12-20

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87**

Se informa que desde el 1 de Octubre/20 el valor del módulo para Tasas Retributivas de Servicios y otros Conceptos, es de \$ 0,75 (SETENTA Y CINCO CENTAVOS) - Resolución N° 289/20-MEyCP

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 6°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES****a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 33,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 39,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 3302,25
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 7264,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 3632,25

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 75,75
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 514,50
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1539,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 3772,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 2939,25
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 2641,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 2641,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 258,00